PAGO POR HONORARIOS 2026

UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE
(1 SMLV)
AÑO 2026: $1.750.905

RESPONSABLES DEL PAGO:

1. ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL

a. Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)
b. Administradoras de Fondo de Pensión (AFP)
c. Aseguradoras responsables del riesgo de invalidez y muerte.

2. CUANDO SE ACTUA COMO PERITO

a. Personas que requieran dictamen de pérdida de capacidad laboral para reclamar un derecho o para aportarlo como prueba en procesos judiciales o administrativos.
b. Personas autorizadas por autoridad judicial.
c. Persona interesada en proceso ante el Ministerio del trabajo.
d. Entidades bancarias.
e. Compañías de seguros.
f. Víctima del Conflicto Armado Interno y/o demás interesados, los honorarios para pagar a la Juntas por dicho peritazgo será de tres (03) días de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV- para el año en que se radique la solicitud.